

## **CONVOCATORIA DE UNA AYUDA PARA CURSAR EL MASTER EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TIC DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UAM EN EL CURSO 2018-2019**

Las Cátedras de Patrocinio UAM-Empresa son una de las herramientas que mayor éxito han tenido a la hora establecer relaciones fructíferas entre la UAM y su entorno socioeconómico. En ellas la Universidad y una empresa o institución se comprometen a colaborar en el desarrollo de actividades investigadoras y formativas en un campo determinado y durante un periodo de tiempo que permita la consolidación de equipos humanos y la obtención de avances significativos en el campo de actuación de la Cátedra. La Universidad cuenta ya con más de 30 cátedras de este tipo, siendo una de ellas la Cátedra UAM-IIC en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático, ubicada en el Departamento de Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la UAM.

Creada en 2008 y ya en su cuarta renovación trianual, cuenta entre sus objetivos el avanzar en el estado del arte mediante la investigación básica en áreas concretas del Aprendizaje Automático y su aplicación a la predicción de energías renovables, detección de comportamientos irregulares o previsión de la demanda eléctrica. Una herramienta fundamental para lo anterior es la formación de máster y doctorado, donde la Cátedra tiene ya una larga trayectoria, habiéndose realizado en la misma 5 tesis doctorales, estando otras cuatro en curso, así como 14 Trabajos Fin de Máster.

La presente convocatoria de **una ayuda de Máster** busca seguir reforzando esta línea de actuación, muy beneficiosa tanto para la Cátedra como, en una gran medida y por su misma naturaleza, para el programa de Master de la EPS y para la propia UAM.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

La concesión de la ayuda objeto de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

#### **1. Objeto**

La ayuda que se convoca tiene como objeto cursar el Master en Investigación e Innovación en TIC de la Escuela Politécnica Superior de la UAM en el curso 2018-2019.

#### **2. Características**

- a. La ayuda cubre cómo máximo la duración del curso académico 2018-2019.
- b. La dotación de la ayuda es de 670 euros brutos mensuales por el período máximo antes citado.
- c. La ayuda no contempla tasas de matrícula ni supone exención de las mismas.
- d. En ningún caso el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la UAM, la FUAM o el IIC.

#### **3. Requisitos de los solicitantes**

- a. En el momento de formalizar la solicitud, los candidatos deberán haber sido admitidos en el Master en Investigación e Innovación en TIC (I2 TIC) de la Escuela Politécnica Superior de la UAM para el curso 2018-2019.
- b. Los candidatos deberán contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 7,5 puntos en la titulación que da acceso al Máster, nota media obtenida mediante el sistema de calificación de 0 a 10 establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.
- c. La fecha de consecución de la titulación que da acceso al máster deberá ser posterior al 1 de enero de 2017.
- d. Para el disfrute de la ayuda el estudiante deberá haber formalizado su matrícula en el Master I2 TIC y realizar el mismo a tiempo completo.
- e. El candidato seleccionado deberá realizar dentro de la Cátedra la materia **Iniciación a la investigación y a la innovación** del plan de estudios del Master I2 TIC, así como su Trabajo Fin de Máster.
- f. La ayuda es incompatible con cualquier actividad laboral o profesional y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial o con la realización de una práctica remunerada OPE de grado o posgrado o con cualquier otra ayuda similar a la de la convocatoria, salvo que la misma se circunscriba exclusivamente a las tasas de matrícula.

#### **4. Documentación y plazo de presentación**

- a. El plazo de presentación de solicitudes será entre el 15 y el 25 de julio de 2018.
- b. Los candidatos deberán enviar los siguientes documentos por correo electrónico a la dirección [catedracdyaa@uam.es](mailto:catedracdyaa@uam.es)
  - Una copia de su expediente académico en el que conste las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente. El mismo deberá recoger de manera tan completa como sea posible la totalidad de las materias estudios a cursar en la titulación de su graduación.
  - Un breve currículum vitae, incluyendo datos personales mínimos, como la edad o fecha de nacimiento, el domicilio durante el Master y a ser posible una foto reciente.
  - Una copia de la carta de admisión en el Máster I2TIC para el curso 2018-2019.
  - Un breve escrito de presentación que explique su motivación e interés concreto en el Master I2TIC y por realizarlo dentro de la Cátedra.

#### **5. Selección y adjudicación**

- a. La evaluación de las solicitudes y la selección de candidatos será realizada por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra UAM-IIC en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático, que emitirá una resolución antes del 15 de agosto de 2018.
- b. La resolución se comunicará personalmente al candidato, que deberá enviar a la dirección de correo un mensaje de aceptación de la ayuda en los términos señalados en esta convocatoria. La no presentación de dicho escrito de aceptación en el plazo señalado se entenderá como una renuncia de la ayuda.
- c. El beneficiario deberá presentar en la FUAM en el mes de septiembre la documentación que se le solicite para el trámite administrativo de la ayuda.

## **6. Desarrollo**

- a. El beneficiario se incorporará al Máster I2TIC a su comienzo, presentándose de manera simultánea al Director de la Cátedra UAM-IIC en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático.
- b. La no incorporación en plazo se entenderá como una renuncia a la ayuda.
- c. Antes del 31 de enero de 2019 y del 30 de junio de 2019 el beneficiario deberá entregar en la Cátedra una copia de su expediente académico con las calificaciones obtenidas en las materias del correspondiente cuatrimestre así como un breve escrito describiendo cualquier actividad de carácter científico complementaria a las materias cursadas que haya tenido lugar durante los mismos.